



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214

MADRID NÚMERO 12

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos José Girón Quezada, contra la empresa “Círculo Empresarial Zaragoza, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado orden de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 28 de octubre de 2010 por importe de 6.953,60 euros en concepto de principal, más otros 700 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don Carlos José Girón Quezada, frente a “Círculo Empresarial Zaragoza, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Círculo Empresarial Zaragoza, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.179/11)